Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO

Trámite Nº 3536

Señor Intendente:
En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha del 28 de noviembre de 2012, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "GIPCAR S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C N.-	CESIONARIO	C.C N.-	Nº ACC
MACIAS GONZALEZ MANUEL IVAN	130925826-5	MENDOZA ALVA MIGUEL ANGEL	130785037-8	UNO
MORALES ALCIVAR JORGE LUIS	130817663-3	VERA ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA	131026066-4	UNO
MACIAS GONZALEZ MANUEL IVAN	130925826-5	VINCES BERMUDEZ ROSA MARIELA	130976235-7	UNO
MACIAS GONZALEZ MANUEL IVAN	130925826-5	SANCHEZ PONCE CESAR ANTONIO	131013458-8	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	BURGOS MOREIRA CESAR DAVID	131257360-1	UNO
ORTIZ MORILLO JOHAN MANUEL	131388791-9	ALONZO CHAVEZ DANIEL ERASMO	131006182-3	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	PILOZO MACIAS JOHANA MONSERRATE	131246778-8	UNO
MACIAS GONZALEZ MANUEL IVAN	130925826-5	PARRALES YOZA JIMMY JAVIER	130937571-3	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	SANTANA MONCAYO MARIA DEL CARMEN	131058269-5	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	BURGOS OCHOA JORGE ARMANDO	091963252-1	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH	131346283-8	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	VELIZ VERA JOSE TEOLAMBA	130764420-1	UNO
MURILLO MUÑOZ ZENEIDA MARICELY	130795099-6	MURILLO DELGADO ARMANDO WILFRIDO	130795099-6	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	CANTOS SACIDO LUIS ANIBAL	130929160-5	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	MERA MANTUANO WILSON GEORGE	130435836-7	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	VINCES REZABALA SIMON BOLIVAR	130201246-1	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	FLORES ALVA JOHNNY HENRRY	130644767-1	UNO
BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO	130915961-2	ALVIA ALVIA ANA ALEXANDRA	131038642-8	UNO

Tanto Cedentes como Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.
Atentamente,

J. ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
GIPCAR S.A.

96228

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
´´GIPCAR S.A.´´
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

28 NOV 2012

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* ***MENDOZA ALAVA MIGUEL ANGEL*** *poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 1307850378.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

MACIAS GONZALEZ MANUEL
CEDENTE

MENDOZA ALAVA MIGUEL
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: MACIAS GONZALEZ MANUEL IVAN, portador de la cédula de ciudadania número 130925826-5, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y MENDOZA ALAVA MIGUEL ANGEL, portador de la cédula de ciudadania número 1307850378 de estado civil Soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veinte y un dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

26 NOV 2012
RECIBIDO

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor VERA ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 131026066-4.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

MORALES ALCIVAR JORGE LUIS
CEDENTE

VERA ZAMBRANO JESSENIA
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ALCIVAR MORALES JORGE LUIS, portador de la cédula de ciudadania número 130817663-3, de estado civil Divorciado en calidad de CEDENTE: Y VERA ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA, portador de la cédula de ciudadania número 131026066-4 de estado civil Soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veinte y un dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

28 NOV 2012

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor de la señora* ***VINCES BERMUDES ROSA MARIELA*** *poseedor de la cédula de ciudadanía* **# 130976235-7.**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

MACIAS GONZALEZ MANUEL
CEDENTE

Rosa Mariela Vince B

VINCES BERMUDES ROSA
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: MACIAS GONZALEZ MANUEL IVAN, portador de la cédula de ciudadania número 130925826-5, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y VINCES BERMUDES ROSA MARIELA, portador de la cédula de ciudadania número 130976235-7 de estado civil Soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veinte y un dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

28 NOV 2012

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor SANCHEZ PONCE CESAR ANTONIO poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 131013458-8.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

MACIAS GONZALEZ MANUEL
CEDENTE

SANCHEZ PONCE CESAR
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: MACIAS GONZALEZ MANUEL IVAN, portador de la cédula de ciudadania número 130925826-5, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y SANCHEZ PONCE CESAR ANTONIO, portador de la cédula de ciudadania número 131013458-8 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veinte y un dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
´´GIPCAR S.A.´´
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

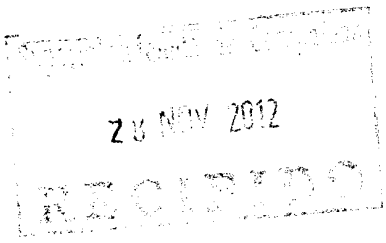

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* ***BURGOS MOREIRA CESAR DAVID*** *poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 131257360-1.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Bailon O.
BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

BURGOS MOREIRA CESAR D.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y BURGOS MOREIRA CESAR DAVID, portador de la cédula de ciudadania número 131257360-1 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, nueve dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

RECIBIDO

GIPCAR
Taxi Ejecutivo

TELEFONOS: 052 627479 / 088866590 / 084241164

Manta, 10 de Mayo de 2012

CARTA DE VENTA

Conste por la presente, que el señor **Johan Manuel Ortiz Morillo** con cédula de identidad No. **131388791-9** , **CEDE** y sin reclamo alguno, un cupo de Taxi Ejecutivo perteneciente a la Compañía **GIPCAR,** a favor del Señor, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. **131006182-3**, por un valor de USD. 2500,00 dólares americanos, cupo que se encuentra en estado de legalización y normalización en la Comisión Nacional de Transporte, Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Sr. **Alonzo Chávez Daniel Erasmo** se compromete a seguir en el proceso de regularización, acatar todas las disposiciones económicas que se tomen, en Junta General de Accionistas, en pro y bienestar de la Compañía.

En consecuencia póngase en conocimiento, de los señores Directivos.
Para efectos de ley, firman las partes convenientes.

Johan Ortiz

Johan Manuel Ortiz Morillo
C.C. 131388791-9
VENDEDOR

Alonzo Chávez Daniel Erasmo
C.C. 131006182-3
COMPRADOR

Melissa Anchundia

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ORTIZ MORILLO JOHAN MANUEL , portador de la cédula de ciudadania número 131388791-9, de estado civil casado y su conyuge la señora Anchundia Navarrete Melissa Johanna en calidad de CEDENTE: Y ALONZO CHAVEZ DANIEL ERASMO, portador de la cédula de ciudadania número 131006182-3 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintinueve dias dias del mes de junio del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

GIPCAR
TAXI EJECUTIVO
TELEFONOS: 088866590-084241164-052627479

Señor:
Jefferson Elías Giler Pin
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

28 NOV 2012

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que, el señor, **BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130915961-2, ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A.", a la señora **PILOZO MACÍAS JOHANA MONSERRATE**, de estado civil **Divorciado**, con cédula de ciudadanía No **131246778-8**, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

BAILON ORTEGA ELVIS
C.C. 130915961-2
CEDENTE

PILOZO MACÍAS JOHANA
C.C. 131246778-8
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y PILOZO MACIAS JOHANNA MONSERRATE, portador de la cédula de ciudadania número 131246778-8 de estado civil divorciado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veinte y un dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

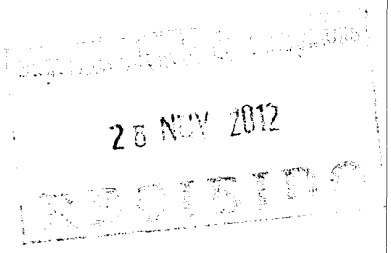

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor PARRALES YOZA JIMMY JAVIER poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 130937571-3.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Idan Macias

MACIAS GONZALEZ MANUEL
CEDENTE

Jimmy Parrales

PARRALES YOZA JIMMY JAVIER
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: MACIAS GONZALEZ MANUEL IVAN, portador de la cédula de ciudadania número 130925826-5, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y PARRALES YOZA JIMMY JAVIER, portador de la cédula de ciudadania número130937571-3 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, quince dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

28 NOV 2012

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* ***SANTANA MONCAYO MARIA DEL CARMEN*** *poseedor de la cédula de ciudadanía #* **131058269-5.**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Bailon O

BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

SANTANA MONCAYO MARIA
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y SANTANA MONCAYO MARIA DEL CARMEN, portador de la cédula de ciudadania número 131058269-5 de estado civil CASADO, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, quince dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

28 NOV 2012

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* ***BURGOS OCHOA JORGE ARMANDO*** *poseedor de la cédula de ciudadanía #* **091963252-1.**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Bailon O.
BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

Burgos Ochoa
BURGOS OCHOIA JORGE ARMANDO
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y BURGOS OCHOA JORGE ARMANDO, portador de la cédula de ciudadania número 091963252-1 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, quince dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

2 8 NOV 2012

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor de la señora* ***PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH*** *poseedor de la cédula de ciudadanía #* **131346283-8.**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Balon O.
BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

Mitza Parraga
PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA E.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH, portador de la cédula de ciudadania número 131346283-8 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, quince dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

26 NOV 2012
RECIBIDO

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* ***VELIZ VERA JOSE TEOLAMBA*** *poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 130764420-1.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Bailon O.
BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

VELIZ VERA JOSE TEOLAMBA
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y VELIZ VERA JOSE TEOLAMBA, portador de la cédula de ciudadania número 130764420-1 de estado civil CASADO, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, nueve dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

28 NOV 2012

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* ***MURILLO DELGADO ARMANDO WILFRIDO*** *poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 130795099-6.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

MURILLO MUÑOZ ZENEIDA
CEDENTE

MURILLO DELGADO ARMANDO.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: MURILLO MUÑOZ ZENEIDA MARICELA, portador de la cédula de ciudadania número 130796868-3, de estado civil casado y su conyuge el señor Campuzano Cedeño Luis Wilfrido en calidad de CEDENTE: Y MURILLO DELGADO ARMANDO WILFRIDO, portador de la cédula de ciudadania número 130795099-6 de estado civil CASADO, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, trece dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Superintendencia de Compañías
28 NOV 2012
RECIBIDO

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* ***CANTOS SACIDO LUIS ANIBAL*** *poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 130929160-5.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Bailon O.
BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

CANTOS SACIDO LUIS A.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y CANTOS SACIDO LUIS ANIBAL, portador de la cédula de ciudadania número 130929160-5 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, nueve dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

26 NOV 2012

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* ***MERA MANTUANO WILSON GEORGE*** *poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 130435836-7.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Bailon O

BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

MERA MANTUANO WILSON G.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y MERA MANTUANO WILSON GEORGE, portador de la cédula de ciudadania número 130435836-7 de estado civil Divorciado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, nueve dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Violeta Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

26 NOV 2012

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* ***VINCES REZABALA SIMON BOLIVAR*** *poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 130201246-1.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Balon O.
BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

VINCES REZABALA SIMON B.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y VINCES REZABALA SIMON BOLIVAR, portador de la cédula de ciudadania número 130201246-1 de estado civil CASADO, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, ocho dias del mes de Agosto del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
''GIPCAR S.A.''
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

26 NOV 2012
RECIBIDO

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor* **FLORES ALAVA JOHNNY HENRRY** *poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 130644767-1.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Bailon O.

BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

FLORES ALAVA JOHNNY HENRRY
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y FLORES ALVA JOHNNY HENRRY, portador de la cédula de ciudadania número 130644767-1 de estado civil CASADO, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintinueve dias dias del mes de junio del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

28 NOV 2012

RECIBIDO

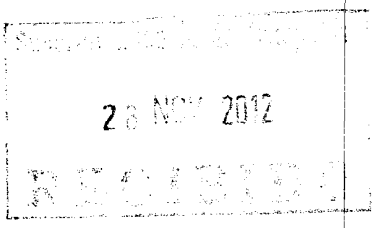

SR. JEFFERSON ELIAS GILER PIN
GERENTE GENERAL
´´GIPCAR S.A.´´
AV. 25 ENTRE CALLES 16 Y 17

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"GIPCAR S.A."****, a favor del señor ALVIA ALVIA ANA ALEXANDRA poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 131038642-8.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Elvis Balon O.
BAILON ORTEGA ELVIS
CEDENTE

Ana Alexandra Alvia A
ALVIA ALVIA ANA ALEXANDRA
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAILON ORTEGA ELVIS RIGOBERTO, portador de la cédula de ciudadania número 130915961-2, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y ALVIA ALVIA ANA ALEXANDRA, portador de la cédula de ciudadania número 131038642-8 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintinueve dias dias del mes de junio del dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

V.R.V.
MANTA